

DÑA MARÍA ISABEL HUMANES RODRÍGUEZ, en calidad de secretaria del Consorcio Orquesta de Córdoba, integrado por la Junta de Andalucía (Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico) y el Ayuntamiento de Córdoba.

CERTIFICA:

Que, por este órgano, en sesión ordinaria celebrada por la Junta General, el día trece de noviembre de dos mil diecinueve, se adoptó, entre otros, el ACUERDO del siguiente tenor literal:

“SEGUNDO. - APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO ORQUESTA DE CORDOBA PARA EL AÑO 2021, A PROPUESTA DEL CONSEJO RECTOR.

Sometida a votación la propuesta, se aprueba con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Junta General presentes, con la abstención de Dña. M.ª Isabel Baena Parejo, y a propuesta del Consejo Rector del Consorcio, el siguiente acuerdo:

- **Primero:** Aprobar el Presupuesto del Consorcio Orquesta de Córdoba para el año 2021, cuyo estado de Gastos y de Ingresos asciende a 3.290.805,55 euros, la plantilla de puestos de trabajo y sus correspondientes retribuciones, conforme se detalla en la documentación adjunta.
- **Segundo:** Remitir el Presupuesto aprobado del Consorcio Orquesta de Córdoba para el ejercicio 2021 al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.”

Y para que conste, y surta efectos donde proceda, y a expensas de la aprobación definitiva del acta correspondiente, se expide la presente en Córdoba a doce de febrero de dos mil veintiuno.

Vº Bº

La Presidenta

La Secretaria



Fdo: M.ª Antonia Aguilar Rider

Fdo: M.ª Isabel Humanes Rodríguez

1/1

C/ Alfonso XIII, 13 – Córdoba 14001
Telef.: 957 491 767 Fax: 957 491 837
www.orchestadecordoba.org
musicaclasica@orchestadecordoba.org



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA ANTONIA AGUILAR RIDER (TTE ALCALDE DELEGADA DE PROMOCION CULTURA P Y CASCO HISTORICO)

CÓDIGO CSV

e4fdfbec760009ae1559fdc3c5f4ccd6a62da9f7

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****653**

FECHA Y HORA

16/02/2021 09:48:42 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e4dfbec760009ae1559fdc3c5f4ccd6a62da9f7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009226_2021_0000000000000000000000005349227

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 12/02/2021 14:11:21

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

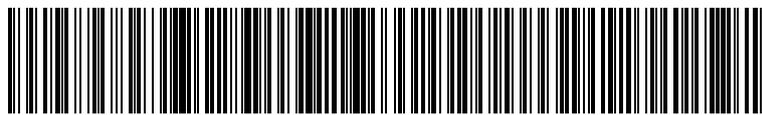
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e4dfbec760009ae1559fdc3c5f4ccd6a62da9f7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf